



# Resolución Ministerial

**N° 164-2020-MC**

Lima, 24 de junio de 2020.

**VISTOS:** el Memorando N° 000118-2020-VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; el Proveído N° 000590-2020-VMI/MC; y, el Informe N° 000026-2020-DGCI/MC de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 005-2020-MC, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Cultura, encargada de promover la implementación de las acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, de conformidad con lo previsto por el Decreto Legislativo N° 1489, Decreto Legislativo que establece acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Suprema, establece que la referida Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante, titular y alterno, del Ministerio de Cultura; los mismos que son designados mediante resolución de su Titular, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1 del artículo 6 de la mencionada resolución;

Que, en ese sentido, corresponde designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada mediante Resolución Suprema N° 005-2020-MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Suprema N° 005-2020-MC que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Cultura, encargada de promover la implementación de las acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19;



# *Resolución Ministerial*

## **SE RESUELVE**

**Artículo 1.-** Designar a los representantes del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal creada por Resolución Suprema N° 005-2020-MC, de acuerdo al siguiente detalle:

- El/la Viceministro/a de Interculturalidad, como representante titular.
- El/la Director/a General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, como representante alterno/a.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica de la comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 005-2020-MC; así como a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

**Alejandro Neyra Sánchez**  
Ministro de Cultura